

Gobierno decreta la expropiación de 56 inmuebles para obras del Tren Maya

La medida se efectuará en predios de Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Campeche

DE LA REDACCIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum emitió ayer un decreto con el que se expropiarán 56 inmuebles privados, correspondientes a 327 mil 898 metros cuadrados, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para obras de infraestructura en los tramos uno al siete del Tren Maya.

Publicada este lunes en el *Diario Oficial de la Federación*, la medida determina que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano proceda a la ocupación inmediata de los bienes materia de esta expropiación.

“La interposición de cualquier medio de defensa no suspende la ocupación señalada en el párrafo anterior”, se lee en el documento emitido la víspera.

Determinó que con la entrada en vigor del decreto, la empresa Tren Maya SA de CV “debe cubrir con su presupuesto autorizado el monto de la indemnización que en términos de ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, de conformidad con las valuaciones que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales”.

Se informó que será dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de este decreto que los interesados puedan acudir al procedimiento judicial a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Expropiación, esto con el único objeto de controvertir el monto de la indemnización.

Los terrenos expropiados se encuentran específicamente en las zonas de Palenque, Chiapas, así como Tenosique y Balancán, en Tabasco, así como en los municipios campe-

chanos de Candelaria, Campeche, Hecelchakán, Dzitbalché, Champotón, Escárcega y Calakmul

También será en Tixpéhual, Chemax, Umán, Sudzal, Kantunil, Uayma y Valladolid, en el estado de Yucatán, así como en Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, en Quintana Roo.

“

La extensión a expropiar son 327 mil 898 metros cuadrados

